

CONVOCATORIA 2023 MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

El Instituto de Ecología A.C. (INECOL) convoca a estudiantes y profesionistas interesados en participar en el proceso de selección 2023, para realizar estudios de **Maestría o Doctorado en Ciencias** con enfoques de investigación básica y aplicada en las áreas de Biodiversidad, Biotecnología, Conservación, Ecología, Evolución, Manejo de Recursos Naturales o Sistemática; con interés en estudios a Nivel Molecular, Individuos, Poblaciones, Comunidades, Ecosistemas y Paisajes.

La convocatoria está dirigida a los egresados de las carreras de Biología, Ecología, Agronomía, Química, Veterinaria, Ciencias Ambientales y otras afines. Sin embargo, los profesionistas con otros perfiles con el bagaje básico suficiente en las áreas referidas y que deseen obtener una sólida formación académica en las líneas de generación de conocimiento de INECOL, son bienvenidos a participar en el proceso de selección.

Con los programas de Posgrado del INECOL, aunque están orientados a la investigación, los egresados estarán capacitados para incorporarse directamente a la práctica profesional en los sectores gubernamentales, productivos y de educación media superior y superior. Los programas de estudio de la Maestría y el Doctorado son flexibles y están organizados sobre seis grandes líneas de generación y aplicación del conocimiento (*Sistemática y Biodiversidad, Conservación, Ecología, Manejo de Recursos Naturales, Química Biológica, y Estudios Moleculares de Sistemas Biológicos*) que se desarrollan dentro de las Redes Académicas del INECOL.

Tanto el Programa de Maestría en Ciencias como el Programa de Doctorado en Ciencias se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Este reconocimiento facilita la gestión de becas de estudios para quienes son aceptados en los programas de posgrado del INECOL.

Convocatoria 2023
1 de 12

REGISTRO

Crear una cuenta en el *Subsistema de Aspirantes*, registrar los datos de la solicitud e incorporar la documentación requerida (formatos PDF o JPG según las indicaciones en el portal). **Periodo: del lunes 13 de febrero al jueves 16 de marzo de 2023.**

El estado de la solicitud se verá reflejado en el *Subsistema de Aspirantes*, por lo que al concluir su registro deberá dar seguimiento a la misma para garantizar que la información sea recibida correctamente antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Cuando se genere la leyenda “*Requisitos completos*” el aspirante tendrá certeza de que todo el proceso de captura de información fue correcto y que no existen faltantes en la documentación. En su defecto deberá completar lo que se le solicite en el plazo indicado en esta misma plataforma.

Es responsabilidad del aspirante entregar la documentación completa y conforme a lo especificado en el apartado de **Requisitos** en esta **Convocatoria 2023**. La omisión de cualquiera de los requisitos o la detección de información apócrifa será motivo de anulación de su proceso. En ningún caso se reintegrará la cuota de recuperación por los servicios otorgados durante el proceso de selección, ni se guardarán para futuras solicitudes.

REQUISITOS

Para facilitar el proceso de entrega de la documentación solicitada a continuación se describe en detalle cada uno de los documentos requeridos:

1. Carta de solicitud de admisión que especifique el interés y las razones para cursar este posgrado (ver Documentos de convocatoria), la línea de investigación que desee desarrollar, así como el compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de posgrado y de graduación en los tiempos previstos. Debe estar claramente especificado que el aspirante acepta por escrito terminar el programa de Maestría en 2 años y el de Doctorado en 4 años.

2. Carta compromiso de un tutor académico del INECOL para dirigir el Proyecto de Tesis. Para obtener esta carta el aspirante previamente establecerá interacción constante con un investigador o de forma coordinada con dos investigadores que fungirán respectivamente como director de tesis o codirectores de tesis. Los

Convocatoria 2023

2 de 12

investigadores con residencia en México que sean postulados como Directores o Codirectores de tesis deberán ser miembros vigentes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Para el caso de investigadores con residencia fuera de México deberá contar con una productividad académica equivalente o superior a la de un miembro del SNI (no menos de cinco publicaciones arbitradas e indexadas en el JCR en los últimos cinco años).

En la carta compromiso el director o los codirectores de tesis propuestos, expresarán en formato libre el compromiso para dirigir el proyecto de tesis describiendo brevemente el objetivo general del proyecto de investigación que se ha discutido y acordado con el aspirante. Se deben especificar las fuentes de financiamiento disponibles o el plan de financiamiento para el proyecto de tesis que se haya discutido con el aspirante con el objeto de que el comité de evaluación pueda valorar la viabilidad económica del proyecto propuesto.

En el caso de codirectores se puede expedir una sola carta o cartas independientes en las que se haga explícita la codirección e identidad del otro codirector de tesis.

3. Certificado total de estudios del grado inmediato anterior (para aspirantes a Maestría: Licenciatura, Ingeniería o equivalentes y para aspirantes al Doctorado: Maestría) con promedio mínimo de 8 en escala de 0 a 10. Los aspirantes extranjeros que no cuenten con un documento oficial de su país con equivalencia en la escala 0 a 10, deberán enviar por correo electrónico (convocatoria@inecol.mx) una copia del certificado de estudios al Posgrado del INECOL solicitando se les indique si el promedio cubre el mínimo establecido.

Las especialidades no se consideran como nivel inmediato anterior.

En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

4. CURP, Acta de nacimiento o certificado de nacimiento. Certificado o acta del país de origen que acredita la existencia del postulante. Para el caso de los aspirantes mexicanos, será suficiente con que presenten copia del CURP.

5. Currículum Vitae, en un máximo de diez cuartillas en el [formato especificado](#) en la sección de Documentos de convocatoria y anexando los documentos probatorios más importantes en formato digital (PDF). El archivo no debe exceder 2 MB de tamaño.

En caso de ser aceptado se le requerirá presentar el *Currículum Vitae* en extenso con todos los documentos probatorios del mismo al momento de la inscripción.

6. Fotografía en formato JPG (mínimo de 150 x 200 píxeles y no más de 150 kb de tamaño) reciente, a color, de frente, fondo blanco, con el rostro descubierto, hombres sin barba, sin lentes, sin mascadas, sin gorras, u otros aditamentos que cubran parcial o totalmente el rostro o la cabeza del aspirante. No debe ser recortada de otra fotografía.

7. Identificación oficial vigente. Credencial de elector o pasaporte vigente, o identificación oficial del país de origen.

8. Recibo de cuota de derecho al proceso de selección:

Para los aspirantes con residencia en el país, la cuota de recuperación es de \$1,600.00 pesos mexicanos (sujeto a cambios), la cual incluye los exámenes EXANI III, Conocimientos Técnicos e Inglés.

Para los aspirantes con residencia en el extranjero, la cuota de recuperación es de \$80.00 dólares americanos (sujeto a cambios), el cual incluye el pago por los exámenes (EXANI III, Conocimientos Técnicos e Inglés).

El depósito de la cuota de recuperación puede realizarse directamente en la Caja General del INECOL (Edificio B, último piso) o mediante depósito o transferencia bancaria, ver Guía de cuota de recuperación y el *Recibo de la cuota de recuperación*. El Recibo de la cuota de recuperación, así como el comprobante de la transferencia o depósito bancario, deberán ser escaneados en formato PDF para ser subidos en el sistema *Subsistema de Aspirantes*. La cuota de recuperación por el proceso de selección no será reintegrada, independientemente del resultado de cualquier etapa del proceso de selección. En ningún caso se reintegrará la cuota de recuperación realizada, ni se guardarán para futuras solicitudes de proceso de selección.

Los aspirantes de “Opción al Doctorado” (estudiantes egresados de la Maestría en el INECOL) están exentos de este requisito.

9. Título, cédula del grado anterior o acta de examen. Se podrán aceptar solicitudes de aspirantes que estén por obtener el grado de licenciatura (o equivalente) o maestría, siempre y cuando se anexe un documento oficial que garantice la obtención del grado hasta el 31 de agosto del 2023. Para los estudiantes de opción a doctorado remitirse al apartado Proceso de selección número 4, b inciso iv.

Convocatoria 2023

4 de 12

En caso de ser admitido, un candidato que no obtenga el grado con plazo máximo 31 de agosto de 2023 o que no presente copia del acta de examen o título profesional no podrá inscribirse al programa de Posgrado.

La cédula profesional es un requisito obligatorio para continuar con los estudios de posgrado por lo que, en caso de ser aceptados, se les permitirá inscribirse siempre y cuando presenten carta compromiso de entrega de esta documentación durante el primer semestre de sus estudios de posgrado. Asimismo, es un requisito indispensable para la obtención del grado, por lo que la falta o falsificación de ésta durante los estudios del programa en que se encuentra inscrito es motivo para anular los estudios y la permanencia en el Posgrado del INECOL. Para los extranjeros se requiere un dictamen técnico, el cual podrá ser tramitado en México.

Los egresados del Programa de Maestría en Ciencias del INECOL que participan en el proceso de selección deberán haber entregado copia de la cédula profesional de su grado previo, en la Ventanilla de Servicios Escolares.

10. Cartas de recomendación confidenciales de especialistas en el área de interés.

Al menos una de ellas debe otorgarla una persona con la cual el aspirante haya tenido una relación laboral o académica reciente y que no se trate de Director o codirectores de tesis propuestos para el proyecto que se pretende desarrollar en el INECOL.

Las cartas deben seguir el modelo especificado en el [formato de carta de recomendación](#), disponible en la sección *Documentos de convocatoria*. Estas cartas deben ser expedidas, firmadas y enviadas de manera confidencial, por el recomendante a través de correo electrónico en formato PDF a la cuenta convocatoria@inecol.mx antes del cierre de la convocatoria. Se recomienda escribir en el asunto del correo electrónico lo siguiente:

Asunto: Carta de recomendación para <nombre del aspirante>

Sólo se aceptarán las cartas que cumplan con los requisitos arriba mencionados. Para saber si las cartas han sido recibidas en Posgrado, podrá consultar en el [Subsistema de Aspirantes](#) en la opción "Estado".

Para los egresados del programa de Maestría en Ciencias de acuerdo con el artículo 22 inciso c), se requiere haber solicitado al CAP la opción de ingreso al programa de Doctorado antes del cierre de la convocatoria y que los miembros

Convocatoria 2023
5 de 12

del Comité Tutorial emitan las cartas de recomendación en el [formato de carta de recomendación](#)

11. Anteproyecto de Tesis, presentarlo en el [formato de anteproyecto](#) especificado para tal fin en la sección de Documentos de convocatoria. El contenido no debe ser mayor a diez cuartillas a doble espacio, tamaño de letra 12. Deberá contener el visto bueno del director o codirectores de tesis que se compromete a guiar el proyecto. Deberá incluir, introducción, objetivos, hipótesis, métodos, bibliografía y cronograma de actividades propuesto para dar cumplimiento al plan de estudios en los tiempos estipulados (2 años para maestría o 4 años para doctorado). Se debe hacer énfasis de qué manera el proyecto contribuirá a la generación de nuevo conocimiento, al desarrollo socio económico o atenderá una problemática ambiental en específico.

PROCESO DE SELECCIÓN

Primera etapa

1) Presentar examen de dominio del idioma inglés con el puntaje mínimo establecido.

Según el programa, maestría o doctorado, al que aspirante deberá alcanzar un puntaje mínimo en la evaluación de inglés (ver Cuadro 1) para poder continuar en el proceso de selección de aspirantes.

Para todos los aspirantes que alcancen la etapa de entrevista, el aprovechamiento en la evaluación de dominio de la lengua inglesa tendrá la calificación indicada en el Cuadro 2.

A los aspirantes cuya lengua materna no sea el español se les informa que el proceso de selección se conduce en el idioma español, por lo que deben tener dominio de esta lengua para aspirar a tener éxito en el proceso. Además, la lengua oficial de enseñanza en los programas de posgrado es el español, aunque pueden presentarse algunas actividades en idioma inglés.

Cuadro 1. Puntaje mínimo requerido en el dominio del idioma inglés para poder participar en el proceso de selección de los programas de posgrado del INECOL.

Examen Coordinado por el INECOL

Maestría

Doctorado

4.0

5.0

2) Presentar examen de conocimientos generales (EXANI III) del CENEVAL.

Los aspirantes deben presentar el examen EXANI-III del CENEVAL, en la modalidad “**Examen desde casa**” (en línea) coordinado por el INECOL.

Para todos los aspirantes que alcancen la etapa de entrevista, el EXANII-III tendrá la calificación indicada en el Cuadro 2.

3) Presentar Examen de Conocimientos Técnicos.

- Este examen es exclusivamente presentado por los aspirantes que completaron en tiempo y forma su solicitud de ingreso.
- Se realizará en línea el **jueves 20 de abril de 2023**. Los detalles de aplicación serán proporcionados por la institución en cuanto cumplan con los requisitos establecidos.

Para todos los aspirantes que alcancen la etapa de entrevista, el Examen de conocimientos técnicos tendrá la calificación indicada en el Cuadro 2.

4) Preselección de aspirantes.

a) Para los aspirantes a ingresar a la Maestría y los de Doctorado provenientes de otras universidades e instituciones nacionales e internacionales deberán cumplir con los siguientes puntos, cuyo valor de puntaje se indica en el Cuadro 2:

- i. Calificación mínima del dominio del idioma inglés de acuerdo con el Cuadro 1.
- ii. Calificación mínima de 1000 puntos en el examen EXANI III
- iii. Calificación mínima de 6.0 en el Examen de conocimientos técnicos

b) Para egresados de la Maestría del INECOL que desean ingresar al Doctorado

- i. Los egresados o estudiantes de la Maestría del INECOL que aspiren al Doctorado vía Opción a Doctorado y que hayan sometido para publicación uno o más manuscritos derivados de su proyecto de Maestría a una o más revista(s) indexada(s) en el JCR quedan exentos de la primera etapa de evaluación, con excepción del examen de inglés, en los casos en los que en la evaluación de inglés presentada, cuando ingresaron al Programa de Maestría, sea

inferior al mínimo requerido en esta convocatoria para ingresar al Programa de Doctorado (ver Cuadro 1).

- ii. Quedan exentos de la evaluación del idioma inglés si los resultados de la evaluación presentada cuando ingresaron al Programa de Maestría hayan alcanzado o superado el puntaje requerido en esta convocatoria (ver Cuadro 1).
- iii. Podrán optar por presentar nuevamente algunos de los exámenes o si lo prefieren indicar que se use su evaluación de cuando ingresaron al Programa de Maestría.
- iv. **Nota importante:** Los estudiantes de Opción a Doctorado deberán tomar las precauciones necesarias para obtener la carta de liberación de beca de Maestría ante CONACYT y así, evitar retrasos en la solicitud de la beca de Doctorado. Este trámite se gestiona ante CONACYT. Se recomienda asistir a las reuniones informativas convocadas por el Posgrado del INECOL.

Segunda etapa

Los aspirantes que cumplan con todos estos criterios pasarán a entrevista.

5) Entrevista con el Comité Académico de Posgrado (CAP). La entrevista consta de dos etapas. En la primera etapa el aspirante realiza una presentación en máximo de 10 minutos (*apoyándose con una presentación en Power Point*) sobre el anteproyecto de tesis que pretende realizar dentro del posgrado del INECOL. En la segunda etapa el Comité de Evaluación realizará un interrogatorio al aspirante sobre diversos aspectos del proyecto presentado, incluyendo los fundamentos conceptuales que lo sustentan.

- La lista de los aspirantes preseleccionados para la entrevista ante el Comité Académico del Posgrado será dada a conocer a través de la página web del Posgrado del INECOL o en el *Subsistema de Aspirantes* el **jueves 11 de mayo 2023 después de las 22:00 h.**
- En la misma página se informará la agenda de entrevistas.
- Los aspirantes no seleccionados para la entrevista quedan excluidos de forma definitiva del proceso de selección dentro de la Convocatoria 2023.
- Las entrevistas se llevarán a cabo por videoconferencia del **miércoles 17 al viernes 19 de mayo de 2023.**
- Se recomienda que el aspirante se traslade a una sala de videoconferencia disponible en las proximidades de su lugar de residencia o que se

garantice una conexión con suficiente ancho de banda que permita una transmisión nítida de voz y video. Además, es indispensable que el Comité Académico de Posgrado cuente con un campo de visión amplio del aspirante. Para poder realizar la entrevista virtual es obligatorio que los aspirantes realicen las pruebas de conexión cuando le sea indicado por el técnico del INECOL. Las conexiones de forma inalámbrica son más propensas a fallar en la transmisión de datos por lo que es ampliamente recomendado que realicen la conexión física (a través de cables de buena calidad). El INECOL usa todos los recursos a su alcance para garantizar un adecuado flujo de datos desde nuestras instalaciones.

6) Revisión desempeño académico, si el aspirante pasa a entrevista, el Comité Académico de Posgrado efectuará una revisión del desempeño académico que consistirá en evaluar su promedio de las calificaciones del nivel inmediato anterior y actividades como asistencia a congresos, publicaciones, participación en divulgación y otras relacionadas que se detallan en el formato de *Currículum Vitae*. Esta constituye un porcentaje de la calificación para el programa correspondiente de acuerdo con el Cuadro 2.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se consideran cinco rubros en su calificación total (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Porcentajes considerados para cada criterio de evaluación en los aspirantes de ingreso a Maestría y Doctorado.

Crterios	Aspirantes ingreso a Maestría	Aspirantes ingreso a doctorado
Examen de Inglés	10%	10%
Examen EXANI-III Investigación	15%	15%
Examen de Conocimientos	40%	30%
Entrevista	20%	25%
Revisión desempeño académico	15%	20%
Total	100%	100%

Publicación de los resultados finales. Los resultados finales del proceso de selección serán publicados en el sitio web del Posgrado el **viernes 26 de mayo de 2023 a partir de las 22:00 horas.**

RESUMEN DE REQUISITOS

	Requisito	Tipo de aspirante		
		Maestría	Doctorado	Opción al Doctorado
1	Carta de solicitud de admisión	Si	Si	Si
2	Carta compromiso de un investigador para Dirigir el Proyecto de Tesis	Si	Si	Si
3	Certificado total de estudios profesionales	Si	Si	Si
4	CURP o Acta de nacimiento	Si	Si	Si
5	<i>Currículum Vitae</i>	Si	Si	Si
6	Fotografía digitalizada	Si	Si	Si
7	Identificación oficial vigente	Si	Si	Si
8	Recibo de pago de derecho al proceso de selección	Si	Si	No
9	Título, Cédula o acta de examen profesional	Si	Si	Si
10	Cartas de recomendación confidenciales	2	2	3 a 5 dependiendo del número de miembros del Comité Tutorial
11	Anteproyecto de tesis	Si	Si	Si

* Cartas de los miembros del Comité tutorial en texto libre.

CONTACTO EN EL INECOL

Ventanilla única de atención ubicada en el Edificio de Posgrado primer piso

Carretera antigua a Coatepec No. 351,

Col. El Haya, Xalapa 91070, Veracruz, México.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs

Tel. (228) 842-18-00 Ext. 2003

Correo electrónico: convocatoria@inecol.mx

Página web: <http://www.inecol.mx/posgrado/>

<https://www.facebook.com/InecolPosgrado>



Convocatoria 2023

10 de 12

CALENDARIO

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	Lunes 13 de febrero de 2023
Cierre de recepción de solicitudes	Jueves 16 de marzo de 2023
Periodo para subsanar inconsistencias	Del martes 21 marzo al viernes 14 de abril de 2023
Prueba de Examen CENEVAL	Martes 18 de abril de 2023
Prueba de Examen de inglés en línea	Miércoles 19 de abril de 2023
Prueba de Examen de conocimientos técnicos en línea	Jueves 20 de abril de 2023
Examen CENEVAL	Martes 25 de abril de 2023
Examen de inglés en línea	Miércoles 26 de abril de 2023
Examen de conocimientos técnicos en línea	Jueves 27 de abril de 2023
Publicación de aspirantes preseleccionados para entrevista	Jueves 11 de mayo de 2023 después de las 22:00 horas
Entrevistas	Del miércoles 17 al viernes 19 de mayo de 2023
Publicación de resultados finales en: http://www.inecol.mx/posgrado	Viernes 26 de mayo de 2023 después de las 22:00 horas
Reunión virtual con aceptados para informar trámites subsecuentes.	Lunes 29 de mayo de 2023
Inicio de Inscripciones	Lunes 12 de junio de 2023
Semana de inducción	Lunes 21 a viernes 25 de agosto de 2023
Inicio de cursos	1 de septiembre de 2023

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante a los términos, así como a la normatividad aplicable expedida por el INECOL.

El INECOL se reserva el derecho de aplicar cualquier prueba adicional a sus aspirantes durante el proceso de selección.

Las autoridades competentes del INECOL tienen la facultad de cancelar el proceso de selección de un aspirante en caso de que exista incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria o que la información proporcionada no sea verídica.

En ningún caso habrá extensión en las fechas indicadas para recepción de solicitudes.

Convocatoria 2023

11 de 12

INSCRIPCIÓN

1. Una vez aceptados en el Posgrado, los aspirantes recibirán información tanto del periodo de inscripción como del proceso de inscripción y de la documentación requerida.
2. Es muy importante revisar la Convocatoria de Becas Nacionales emitida por CONACYT para conocer los requisitos, plazos y procedimientos establecidos en la misma a fin de efectuar los trámites necesarios para realizar su solicitud de beca en tiempo y forma.
3. El trámite de solicitud de beca CONACYT, requiere que los estudiantes extranjeros se encuentren físicamente en México y que cumplan con una serie de requisitos que se realizan en otras instancias gubernamentales mexicanas y el tiempo de expedición puede prolongarse, motivo por el cual **es conveniente que se presenten en México al menos con mes y medio de anticipación** al ingreso al Posgrado.
4. Los estudiantes inscritos deberán presentarse a la **Semana de Inducción** que se llevará a cabo del **lunes 21 al viernes 25 de agosto de 2023**. En esta semana se hará la presentación del personal, se explicarán diversos trámites y se darán a conocer los servicios del posgrado con su respectiva normatividad. La asistencia es de carácter obligatorio pues en esta etapa se completan una serie de trámites administrativos que darán paso a las actividades académicas del estudiante en el Posgrado.
5. El **inicio de cursos es el 1 de septiembre de 2023**.